

## **CREDIBUS Universitario**

- Preguntas frecuentes
- --LOGIN--fb7961cb88f5c97e5b6627f0efac5066ugr[dot]es

La UGR mantiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Granada para que aquellos estudiantes universitarios no residentes en Granada capital puedan beneficiarse del descuento en el transporte público que pueden disfrutar los granadinos menores de 25 años.

### **Requisitos para poder solicitarlo:**

Estar matriculado en la UGR durante el curso actual en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. No haber cumplido 26 años,

Tener residencia familiar fuera de Granada capital, y que esos datos consten completa y correctamente en la base de datos. Estar en posesión de la TUI, (carné universitario). Integrar el servicio de transporte en la TUI. La información sobre la forma de hacerlo se puede consultar en

<http://ve.ugr.es/pages/integraciontuiucredibus>

### **Normas de utilización**

Las tarjetas del CREDiBUS son rigurosamente personales e intransferibles, en ningún caso esta permitida la cesión ni utilización por otros usuarios. Su validez esta limitada al cumplimiento de las condiciones que permiten su solicitud.

En caso de no reunir alguna de las condiciones que dan derecho a su disfrute deberá devolverse las tarjetas

Para las incidencias que se puedan plantear se deberá enviar un correo electrónico a [asesoria@ugr.es](mailto:asesoria@ugr.es) indicando:

Nombre y apellidos D.N..I. Centro en el que esté matriculado Descripción de la incidencia